



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA

SALA QUINTA DE DECISIÓN N° 009 DEL 16 DE MARZO DE 2017

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias y autos para discusión:

I. PROYECTOS DE SENTENCIAS

1.

Referencia: Sentencia Segunda Instancia
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Martha Lucia Jiménez Garzón
Demandado: Casur
Radicado: 63001-333-753-2014-00124-02

2.

Referencia: Sentencia Segunda Instancia
Medio de control: Nulidad y restablecimiento
Demandante: LILIANA ZULUAGA SÁNCHEZ
Demandado: MUNICIPIO DE ARMENIA
Radicado: 63001-3333-003-2014-00122-01

3.

Referencia: Sentencia Segunda Instancia
Medio de control: Nulidad y restablecimiento
Demandante: NELLY CARVAJAL DE GIL
Demandado: CAJANAL EN LIQUIDACIÓN - UGPP
Radicado: 63001-3333-002-2014-00142-01

4.

Referencia: Sentencia Primera Instancia
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho - Lesividad
Demandante: UGPP
Demandado: UGPP (Luz Stella Criollo Luengas)
Radicado: 63001-2333-000-2015-00212-00

5.

Referencia: Sentencia Segunda Instancia
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: Blanca Stella Álvarez Llanes
Demandado: Min. Educación - Fomag
Radicado: 63001-3333-755-2014-00101-01

6.

Referencia: Sentencia Segunda Instancia
Medio de control: Nulidad y restablecimiento
Demandante: Beatriz Elena Zapata Valencia
Demandado: ESE Red Salud Armenia y Otro
Radicado: 63001-3331-004-2008-00612-01

7.

Referencia: Sentencia Primera Instancia
Medio de control: Nulidad y restablecimiento - lesividad
Demandante: UGPP
Demandado: UGPP (Luzmila Martínez Salazar)
Radicado: 63001-2333-000-2012-00158-00

8.

Referencia: Sentencia Primera Instancia
Medio de control: Nulidad y restablecimiento -
Demandante: Carlos Humberto Restrepo
Demandado: Min. Defensa – Ejército Nacional
Radicado: 63001-3333-002-2013-00803-01

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dieciséis (16) de marzo de (2017).



DIOSSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria